

uados dio e entregó en nobre del dicho fco. Excmo al  
dicho p<sup>o</sup> estrañero obispo de los dichos adanes estos li-  
breros de su oficio

1<sup>o</sup> primera parte en libras de farras y otros de farras reales  
de los dichos herederos de andrés fite alle  
Jura de su mill mrs

1<sup>o</sup> si el libero del dicho Cabildo en los dichos herederos  
de Jura de farras de oficio e su mill mrs

1<sup>o</sup> si otro libero del dicho Cabildo en su de oficio su  
farras de Jura de oficio e su mill mrs

1<sup>o</sup> si otro libero de farras manuel e otros farras en Jura  
de tres mrs e su mill mrs e la obsequio del farras  
de el dicho farras manuel e otros farras

1<sup>o</sup> si otro libero en Jura de el dicho Cabildo de farras  
y otros de oficio su obsequio de los dichos y libro a los  
dichos adanes de quales de mill mrs de su Cabildo de su mill  
e otros e nouena e su mill mrs

1<sup>o</sup> si mas una del Rey de Aragon con el dicho se de oficio  
de los dichos libros e farras de su obsequio el de  
de su obsequio obispo de su obsequio del dicho de su  
mis testigos apna de vilanova e gabriel de pue mate e  
de su obsequio libros de la de su obsequio

